

# **Registro de Intereses - Actividades** XV LEGISLATURA

Nº Act

395



### Cuevas Larrosa, Raúl.

Diputado por Zaragoza. XV Legislatura

G.P. Popular en el Congreso (GP)

Fecha de alta: 17 de diciembre de 2024.

## **Actividades**

#### A) Cargos públicos

Alcalde de Codo (Zaragoza), sin percibir ningún tipo de Fecha del acuerdo plenario definitivo: 08.05.2025 remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.

### B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Renuncia como Diputado provincial de la Diputación Provincial de Fecha del acuerdo plenario definitivo: 08.05.2025 Zaragoza el 23 de diciembre de 2024.

Bombero - Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza, Fecha del acuerdo plenario definitivo: 08.05.2025 en situación de excedencia, percibiendo el correspondiente complemento por antigüedad.

C) Prestaciones de derechos pasivos.
(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.
(2) Prestaciones consideradas compatibles.
D) Actividades docentes extraordinarias.
, 
E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.
F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. 1
T) Actividades de producción y creación incraria, elementa, artistica o tecinea.
G) Actividades privadas autorizadas. <sup>2</sup>
5) Metrituates privatas autorizadas

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las

actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



# Registro de Intereses - Actividades XV LEGISLATURA

H) Otras Actividades	

1. Declaración de Actividades, de 17 de diciembre de 2024

2. Declaración de Actividades, de 22 de enero de 2025

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG 
² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2